



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

OFF

TRANSCRIPCIÓN
La fecha se ha expedido
la resolución siguiente

RESOLUCIÓN N° 080-2016-UNHEVAL-RI

Cayhuayna, 23 de agosto de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.2016, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el Decano de la Facultad de Medicina, mediante Oficio N° 252-2016-UNHEVAL-FM-D, de fecha 10.AGO.2016, solicita al Director General de Administración viáticos para el Mg. Joel Tucto Berrios, Director Encargado del Departamento Académico de la Facultad de Medicina para que viaje a la ciudad de Lima y realice diversas gestiones urgentes en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen EsSalud y en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión los días 22 y 23.AGO.2016;

Que la Directora Central de Planificación y Presupuesto, mediante Elevación N° 0043-2016-DIGA, del 19.AGO.2016, remite el Informe N° 474-2016/JUP-UNHEVAL, del 19.AGO.2016, del Jefe de Presupuesto, comunicando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar pasajes y viáticos al Mg. Joel Tucto Berrios, Director Encargado del Departamento Académico de la Facultad de Medicina para que viaje a la ciudad de Lima, pasajes y viáticos por dos días, con cargo a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, cargo a la Meta 03;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 4267-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la Resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02;

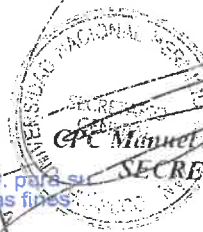
SE RESUELVE:

- 1º. **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS**, al **Mg. Joel Tucto Berrios** Director Encargado del Departamento Académico de la Facultad de Medicina para que viaje a la ciudad de Lima, los días 22 y 23.AGO.2016 y realice las gestiones urgentes en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen EsSalud y en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º. **OTORGAR** al comisionado pasajes y viáticos por un día; con cargo a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados, con cargo a la Meta 18.
- 3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.
- 4º.

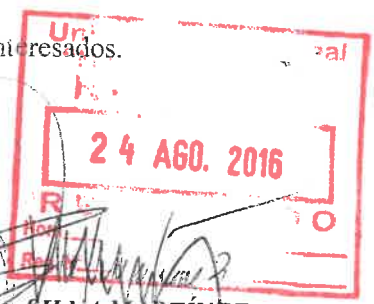
Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Marco A. VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO



CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL



Distribución:
Rectorado-VR Acad-VR Inv-
AL-OCI-DCPY-DOGA
PER-UEC-File-OC-OT-Archivo

Lo que transcribe a LB para su conocimiento y demás fines

CPC Manuel Augusto Silva Martínez



098

TRANSCRIPCIÓN
La fecha se ha expedido
la Resolución Siguiente

RESOLUCIÓN N° 080-2016-UNHEVAL-RI

Cayhuayna, 23 de agosto de 2016



Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;
CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificadas con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.2016, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el Decano de la Facultad de Medicina, mediante Oficio N° 252-2016-UNHEVAL-FM-D, de fecha 10.AGO.2016, solicita al Director General de Administración viáticos para el Mg. Joel Tucto Berrios, Director Encargado del Departamento Académico de la Facultad de Medicina para que viaje a la ciudad de Lima y realice diversas gestiones urgentes en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen EsSalud y en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión los días 22 y 23.AGO.2016;

Que la Directora Central de Planificación y Presupuesto, mediante Elevación N° 0043-2016-DIGA, del 19.AGO.2016, remite el Informe N° 474-2016/JUP-UNHEVAL, del 19.AGO.2016, del Jefe de Presupuesto, comunicando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar pasajes y viáticos al Mg. Joel Tucto Berrios, Director Encargado del Departamento Académico de la Facultad de Medicina para que viaje a la ciudad de Lima, pasajes y viáticos por dos días, con cargo a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, cargo a la Meta 03;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 4267-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la Resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02;

SE RESUELVE:

- 1º. **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS**, al **Mg. Joel Tucto Berrios** Director Encargado del Departamento Académico de la Facultad de Medicina para que viaje a la ciudad de Lima, los días 22 y 23.AGO.2016 y realice las gestiones urgentes en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen EsSalud y en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º. **OTORGAR** al comisionado pasajes y viáticos por dos días; con cargo a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados, con cargo a la Meta 18.
- 3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.
- 4º.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Marco A. VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO



CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado-VR Acad-VR Inv-
AL-OCI-DCPY-OPI-DOGA
PER-UEC.File.-OC-OT-Archivo

Lo que transcribe a CD, en
conocimiento y demás...

CPC Manuel Augusto Silva Martínez